

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende”**

Emplazamiento para notificación de la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende” en relación con expedientes sancionadores por infracciones en materia de mercados.

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — NIF o CIF. — Hecho tipificado. — Sanción propuesta. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado

165/2014/00062. — Andrés Herranz, Sociedad Limitada. — B-80864127. — Disposición transitoria segunda de la ordenanza de Mercados Municipales. — Declaración de vacante y desalojo. — 25 de junio de 2014. — Resolución sancionadora.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en el plazo de diez días en la Dirección General de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 140, primera planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de mercados que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses.

Madrid, a 5 de agosto de 2014.—El director general de Comercio y Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, PS, la subdirectora general de Comercio y Mercados (decreto del delegado del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 30 de junio de 2014), Concepción Díaz de Villegas Solans.

(02/5.393/14)

